

FERIA INCLUSIVA

EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

FI-EEASA-048-2021

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

**SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA
ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO**

TENA, ABRIL 2021



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

ÍNDICE

SECCIÓN I CONVOCATORIA

SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES

- 2.1 Ámbito de Aplicación
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Causas de Rechazo
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Convalidación de Errores
- 2.13 Metodología de la evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación
- 2.14 Adjudicación y Publicación
- 2.15 Modelo de contrato

SECCIÓN III CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la Oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto Referencial
- 3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega
- 3.6 Forma de Pago
- 3.7 Metodología de Evaluación
- 3.8 Forma de presentar la Oferta
 - 3.8.1 Requisitos mínimos
 - 3.8.2 Oferta económica

SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIOS

- Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)
- Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)
- Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA (formato sugerido)
- Formulario No. 6 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas o Personas Naturales)
- Formulario No. 7 EXPERIENCIA GENERAL
- Formulario No. 8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec y el canal de televisión ALLY TV, medio de comunicación de la localidad, **según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en la provincia de Napo para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO”**

El Presupuesto Referencial es de: US\$79,224.11 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO, CON 11/100 DÓLARES) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de pago: Los pagos a las órdenes de compra se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias certificadas por la totalidad de la contratación incluido el IVA.

No se otorgará Anticipo.

Los pagos se realizarán contra presentación de planillas mensuales, para lo cual se deberá contar con el visto bueno de la fiscalización en el formulario emitido por el fiscalizador. Es importante indicar que el monto del contrato es referencial, por cuanto el costo total está supeditado a la liquidación de trabajos efectivamente ejecutados, debiendo aclararse que los precios unitarios convenidos por cada actividad, serán fijos e invariables, de cada entidad contratante generadora de las mismas; y, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego del procedimiento y ficha del servicio específico.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: La presente feria inclusiva se realizará en la provincia del Napo.

Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados: El servicio será prestado dentro de la provincia del Napo, según lo determinado en las especificaciones técnicas de los pliegos. Excepcionalmente, de no existir capacidad de prestación del servicio, en la localidad requerida por la entidad contratante, se podrá ampliar la cobertura territorial.

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución será de (365 días) contado a partir de lo señalado en el documento respectivo (desde la suscripción de contrato).



Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal ww.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la EEASA www.eeasa.com.ec o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, Departamento Zona Oriental Napo, Sección Comercial.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de publicación y convocatoria	05 de abril 2021	18:00
Fecha límite de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	08 de abril 2021	18:00
Fecha límite de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	13 de abril 2021	18:00
Fecha límite solicitar convalidación	14 de abril 2021	18:00
Fecha límite respuestas convalidación	16 de abril 2021	18:00
Fecha límite de verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	19 de abril 2021	18:00
Fecha límite de adjudicación	20 de abril 2021	18:00

3.- Las ofertas técnica y económica se presentarán en la Secretaría de la Dirección del Departamento Zona Oriental Napo, ubicada en el segundo piso del edificio Sucursal Mayor Tena, en las calles Rocafuerte y Jorge Carrera Andrade, en la Ciudad de Tena – Ecuador, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021, **en medio físico y digital (CD o DVD)**.

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego con su respectiva firma electrónica, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, y publicará el acta respectiva en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.

5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de **SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.



Tena, abril del 2021.

Ing. Jaime Astudillo

**Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

SECCIÓN II

CONDICIONES GENERALES

2.1 Ámbito de Aplicación: La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los siguientes proveedores habilitados en el RUP:

-) Productores y/o fabricantes (personas naturales o jurídicas) que sea considerados como micro o pequeñas unidades de producción, en función de las normas vigentes;
-) Artesanos legalmente reconocidos;
-) Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores, o compromisos de asociación; u,
-) Organizaciones que sean parte del sector de la economía popular y solidaria de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Economía Popular y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los proveedores participantes deberán estar domiciliados en la provincia de Napo.

Toda entidad contratante es responsable de verificar la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas en este numeral. Para el efecto, podrá solicitar en el pliego de un procedimiento de feria inclusiva, la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores, RUP.

2.2 Inhabilidades: No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; y, 110 y 111 del RGLOSNC, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

2.3 Uso del Pliego: (Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGLOSNC, la entidad contratante, al utilizar el modelo de pliego de feria inclusiva elaborado por el INCOP, podrá bajo su responsabilidad modificar y ajustar el mismo a las necesidades particulares del proceso de contratación, siempre que se cumpla con la LOSNCP y su Reglamento General, y el contenido de la información de la oferta se solicite a través de los formularios que son parte del modelo de pliego).

2.4 Cronograma

El cronograma del procedimiento de Feria Inclusiva considerará los siguientes términos, contados a partir de la fecha de la publicación y convocatoria y estará conformado por las siguientes etapas:

ETAPA	PLAZO
Publicación y convocatoria	Lugar, fecha y hora de inicio del procedimiento.
Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de tres (3) y máximo cinco (5) días contados desde la fecha de publicación del procedimiento de Feria Inclusiva
Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de tres (3) y máximo ocho (8) días contados a partir de la culminación de la etapa “Etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones”.
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores.	Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de tres (3) y máximo ocho (8) días contados a partir de la culminación de la etapa “Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas”.
Adjudicación	La etapa de adjudicación no podrá exceder de un término de dos (2) días contados a partir de la culminación de la etapa anterior.

INSTRUCCIÓN GENERAL: En caso de que la entidad contratante, al momento de analizar las ofertas presentadas, hubiere encontrado uno o más errores de forma en ellas, deberá solicitar la convalidación de tales errores, en un término que no podrá ser menor a dos ni mayor a cinco días, contados a partir de la respectiva notificación para que el o los errores sean convalidados. Para el efecto, la entidad contratante podrá reprogramar el proceso de contratación en lo relacionado con las fases de evaluación de las ofertas y adjudicación, decisión que será notificada a los oferentes a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec y de su portal institucional.

2.5 Causas de Rechazo: Luego de evaluar las ofertas presentadas, la entidad contratante podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

-)] Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego respectivo.
-)] Si se hubiera entregado la oferta en un lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
-)] Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

2.6 Garantías: Se rendirá las siguientes garantías en este procedimiento:

-)] Garantía técnica. - Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la

EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista en el caso de incumplimiento de la garantía técnica, por parte de la Compañía, será causal para que la EEASA, lo declare como INCUMPLIDA, sin perjuicio además de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

J) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.- Para seguridad de cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o el momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al (5%) por ciento del valor del contrato, de acuerdo a lo indicado en el Art 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley.

2.7 Cancelación del Procedimiento: En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto: La máxima autoridad de la entidad contratante, antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los casos previstos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 33 de la LOSNCP, a través de acto administrativo o decisorio debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, (la máxima autoridad) podrá disponer su archivo o su reapertura.

2.9 Adjudicatario Fallido: En caso de que el adjudicatario no celebre el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la entidad contratante le declarará adjudicatario fallido y procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la LOSNCP. A efecto de notificar al INCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

2.10 Reclamos: Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCP, según el procedimiento que consta en los artículos 150 al 159 de su reglamento general.

2.11 Administración del Contrato: La entidad contratante designará a un fiscalizador y administrador del contrato, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

2.12 Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto por la entidad contratante (no menos de 2 ni más de cinco días término, a partir de la notificación para realizar la convalidación respectiva), integrando a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, a fin de subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En este caso, la entidad contratante

podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar con profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del portal www.compraspublicas.gob.ec y en audiencia pública, en el mismo día y hora, a cada uno de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados de acuerdo al cronograma establecido. La existencia de uno o más errores de forma, permitirá a la entidad contratante reprogramar el cronograma del proceso, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados; la reprogramación se realizará mediante acto resolutorio o decisorio de la máxima autoridad o su delegado, y se notificará al momento de solicitar la convalidación de errores, y a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

2.13 Metodología de Evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación: La máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, analizará las ofertas presentadas en función de cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia que se hayan previsto en el pliego (metodología cumple o no cumple).

Del universo de ofertas que hayan sido habilitadas en la fase descrita en el párrafo anterior, la entidad contratante realizará la adjudicación total o parcial en función de la aplicación de parámetros que contengan criterios de inclusión, los mismos que obligatoriamente constarán en el pliego del proceso, según las siguientes instrucciones:

1.- La EEASA cuenta con el estudio técnico para la determinación de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio y la definición del precio unitario del bien o servicio al que se adherirán los proveedores participantes.

2.- Los criterios de inclusión a utilizar por la EEASA serán los siguientes:

a. Asociatividad: se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional;

b. Criterios de igualdad: este parámetro permite priorizar la compra a los actores de sectores económicos vulnerables, o que no tienen fácil acceso a la contratación pública, en función de información objetiva por parte de la EEASA.

c. Parámetros de calidad: este parámetro se define en función de la experiencia del proveedor, de las certificaciones de calidad obtenidas o de la capacitación al personal;

2.14 Adjudicación y publicación: En el término previsto en el cronograma del proceso, la entidad contratante resolverá la adjudicación total o parcial, en función del cumplimiento de los parámetros de evaluación previstos en el pliego, y de lo que disponen los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución INCOP No. 047 (publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), a través de resolución o acto decisorio motivado, que se publicará en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en el portal o página electrónica de la EEASA www.eeasa.com.ec. Si en la feria no es posible dar a conocer los resultados del procedimiento, los mismos deberán ser publicados de



manera obligatoria en el término de 48 horas de concluida la feria, utilizando el procedimiento previsto.

2.15 Costos por publicación y elaboración de Pliegos: El o los oferentes que resultaren adjudicados del proceso de contratación, deberán pagar el valor de US \$100,00 (Cien con 00/100 dólares) por concepto de elaboración y publicación de los pliegos respectivos.

2.16 Modelo de contrato: En este procedimiento, para formalizar la compra se otorgará un documento suscrito entre las partes, sin necesidad de escritura pública. Para la suscripción del documento mencionado, será requisito previo la rendición de las garantías correspondientes.



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIAS INCLUSIVAS

FI-EEASA-048-2021

SECCIÓN III

CONDICIONES ESPECÍFICAS

3.1 Objeto de contratación: Contratación de los **SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO**

3.2 Vigencia de la oferta: Los documentos solicitados en la oferta, incluidos los señalados como requisitos mínimos tendrán validez hasta la suscripción de los contratos que se deriven del presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será de 365 días contados a partir de lo señalado en el documento respectivo desde la suscripción de contrato.

3.4 Presupuesto referencial: es de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO, CON 11/100 DÓLARES DÓLARES más IVA (US\$79,224.11). El número de partida presupuestaria es 52104030102041023 TOMA DE LECTURAS EN LA PROVINCIA DE NAPO, cuya certificación presupuestaria No. 461-2021 ha sido emitida por el Departamento Financiero el 18 de marzo de 2021.

ITEM No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL US\$	
			P/UNITARIO	P/TOTAL
1	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona urbana	80,400	0.06	\$4,824.00
2	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona rural	81,001	0.11	\$8,910.11
3	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona rural alejada	69,000	0.17	\$11,730.00
4	Lecturas de medidores de energía eléctrica rural extra alejada	134,400	0.40	\$53,760.00
			SUMA TOTAL	\$79,224.11
			I.V.A. 12%	\$9,506.89
			TOTAL	\$88,731.00

3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega: (Para el caso de prestación de servicios:) El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, y a plena satisfacción de la Entidad Contratante.

3.6 Forma de Pago: Se realizarán pagos parciales mensuales contra presentación de planillas de avance de obra, previo al informe del fiscalizador y la verificación de la documentación que básicamente estará conformado por la factura emitida por el

proveedor, acta de entrega recepción parcial a satisfacción de la entidad contratante, copia del comprobante de pago del IESS donde conste el personal, fotografías y demás documentos que se creyere necesarios. El monto del contrato es referencial, por cuanto el costo total está supeditado a la liquidación de trabajos efectivamente ejecutados, debiendo aclararse que los precios unitarios convenidos por cada actividad, serán fijos e invariables.

Las entidades contratantes deberán efectuar los pagos al proveedor en un término no mayor a 15 días, desde la realización de la respectiva entrega total o parcial, y se observará lo contemplado en el artículo 101 de la LOSNCP, respecto de la retención indebida de pagos.

3.7 Metodología de Evaluación: La metodología de evaluación será la de “Cumple o no cumple” y “Por puntaje” Se realizará la verificación de los documentos y requisitos mínimos solicitados en el pliego, aquellas ofertas que cumplan integralmente esta metodología serán evaluadas de acuerdo a los criterios de inclusión.

) **Requisitos mínimos:** Los Oferentes tendrán que cumplir los siguientes requisitos mínimos:

	PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación y compromiso		
2	Datos generales del oferente		
3	Detalle de bienes ofertados		
4	Tabla de cantidades y precios		
5	Garantía Técnica		
6	Nómina de socios, accionistas o participes mayoritarios de personas jurídicas o de empleados para personas naturales		
7	Experiencia General		
8	Experiencia Específica		

) **Personal mínimo requerido, experiencia y capacitación**

CANT.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA
1	Supervisor de campo	SUPERIOR	Título de Tecnólogo Eléctrico o su Equivalente
1	Ayudante administrativo	BACHILLER	Título de Bachiller o su Equivalente
6	Personal Operativo	BACHILLER	Título de Bachiller o su Equivalente

PERSONAL TÉCNICO	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA	TIEMPO
Supervisor de campo	Trabajos similares	1 año
Ayudante administrativo	Trabajos similares	6 meses
Personal operativo	Trabajos similares	1 año

) Experiencia del oferente

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	TEM POR ALID AD	Nro. DE PROYECTO O CONTRATO SIMILAR	MONTO MÍNIMO DEL PROYECTO O CONTRATO SIMILAR	Nro. DE PROYECTOS O CONTRATOS CON LOS QUE SE PERMITE ALCANZAR EL MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CADA PROYECTO O CONTRATO
General	Sumatoria de montos contratados, concerniente a la prestación de servicios similares o igual concepto al del objeto del presente proceso	15 años	Sin límite	7,922,41	Sin límite	396.12
Específica	Sumatoria de montos contratados, concerniente a la prestación de servicios similares o igual concepto al del objeto del presente proceso, cuya suma sea igual al 10 por ciento del valor referencial del proceso.	5 años	Sin límite	3961.21	Sin límite	198.06

) Equipo mínimo requerido

UNIFORMES/ROPA DE TRABAJO/ EQUIPO DE PROTECCIÓN	<p>Equipo de seguridad individual (Supervisor y Operario)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buzos o camisas mangas largas y pantalón de tela índigo de producción nacional, con bandas reflectivas de seguridad. 2. Chaleco reflectivo. 3. Gorra 4. Gafas 5. Mascarilla 6. Zapatos livianos adecuados para caminar. 7. Botas de Caucho para épocas de lluvia (para sitios de difícil acceso). 8. Carnet de identificación donde conste el nombre del operario, foto actualizada y nombre del proveedor.
MAQUINARIA Y EQUIPOS	<p>Deberá contar con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio. La entidad contratante podrá verificar la disponibilidad de los mismos, para la correcta ejecución de los servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sistema de lecturas (EEASA, propio). 2 Un dispositivo móvil con cámara superior a 8MPX, para uso con operadoras telefónicas, paquete de internet móvil de 3000MB o superior, se considera un dispositivo por cada operario. 3 Un computador con capacidad para almacenar los datos de trabajo a desempeñar (fotografías de las lecturas). 4 Una Impresora de inyección o láser con tecnología actualizada, que permita visualizar la información impresa de forma clara. 5 Motocicleta (por trabajador), un vehículo (camioneta doble cabina) en buenas condiciones y apto para caminos de tercer orden.

	6 Teléfono móvil y línea convencional (durante las horas laborables); 7 Oficina con una infraestructura física adecuada para el cumplimiento de sus actividades en condiciones de calidad y seguridad. 8 Conexión de internet que permita interactuar con los sistemas de la EEASA y acceso a las fotografías de las lecturas.
--	--

J) Parámetros inclusivos de evaluación

Las ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuadas atendiendo los siguientes criterios de inclusión:

CRITERIO ASOCIATIVIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
Grupo 1	Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2	Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3	Artesanos	25
Grupo 4	Micro y pequeñas unidades productivas	5

Puntaje máximo: 60 puntos

CRITERIO IGUALDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
Intergeneracional	... a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	10
	... a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	10
Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	... a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	5

Puntaje máximo: 20 puntos

Personas con Discapacidad	... a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	10
Igualdad de género	... a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	5

Puntaje adicional: 15 puntos

CALIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
Parámetros de calidad	La entidad contratante al momento de elaborar el pliego, podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad, tales como certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, certificación INEN, entre otras certificaciones de calidad que se expidan para el efecto	5

Puntaje adicional: 5 puntos

TOTAL: 100 puntos

Por puntaje.- Los criterios de inclusión a ser utilizados por toda entidad contratante son:

a) Asociatividad: se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional; El oferente que acredite un modelo asociativo que permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores y actores de la Economía Popular y Solidaria mediante la presentación del documento constitutivo de la persona jurídica y estatutos de dicha entidad, mismos que deberán estar actualizados e inscritos según lo determina la Ley de Economía Popular y solidaria y deberán guardar relación con el objeto de la contratación, obtendrán un puntaje de hasta 60 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

ASOCIATIVIDAD	
TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3.-Artesanos	25
Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5

b) Criterios de Igualdad. Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.

J Intergeneracional (10 puntos): Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

J Beneficiarios del bono desarrollo humano: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual,



deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.

) **Personas con discapacidad:** Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.

) **Igualdad de género:** Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación

c) Parámetros de Calidad: Se otorgará un puntaje de **hasta (5) puntos**, a los oferentes que acrediten los siguientes parámetros: experiencia general, experiencia específica y equipo mínimo solicitado.

3.8 Forma de presentar la oferta: El oferente presentará su oferta en sobre cerrado, utilizando el formato de carátula que es parte de este pliego. La oferta incluirá la presentación de todos los formularios previstos en el pliego, más la documentación que la entidad contratante considere necesaria para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP. Los formularios pueden ser elaborados a máquina, en letra imprenta o en ordenador a condición que la información sea legible; la oferta será foliada (numerada) y debidamente rubricada por el oferente, sin enmiendas, borrones o entrelíneas.

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este proceso y del contrato respectivo.

) **Especificaciones técnicas:**

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.TÉRMINOS DE REFERENCIA		
1.2	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio técnico especializado para lectura de medidores del servicio de electricidad, las cuales van a ser ejecutados de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante.
2.METODOLOGÍA		
2.1	CARACTERÍSTICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio incluye: 1. Recibir diariamente de la entidad contratante, los listados digitales mediante sincronización de datos en oficina, transferencia por correo electrónico o notificación automática desde el portal web de la entidad contratante, los cuales contienen la información que corresponde al catastro de los consumidores de los sectores urbanos, rurales y rurales alejadas, según el día asignado para la toma de lecturas en las diferentes rutas. Lo anterior implica que el número de usuarios por actividad irán variando mes a mes. 2. Las lecturas se tomarán de acuerdo a la fecha establecida para cada sector, según el cronograma aprobado por el administrador del contrato designado por la entidad contratante, estas estarán sujetas

		<p>a modificación si la contratante así lo requiere.</p> <p>3. Mantener actualizados los recorridos de lectura (rutas de lectura).</p> <p>4. Mantener una permanente coordinación con la persona designada por la entidad contratante a fin de cumplir con la entrega de la información de acuerdo con los requerimientos que podrían variar dentro del plazo de este contrato.</p> <p>5. Reprogramar las fechas de los recorridos de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante, en atención a modificaciones de procesos o procedimientos internos, debiendo existir la coordinación y anticipación debida.</p> <p>6. Mantener un registro fotográfico de las lecturas tomadas, así como la georreferenciación del punto de lectura, en las coordenadas solicitadas por la Contratante.</p> <p>7. Presentar un informe, en las fechas que se establezca previo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante, en medio magnética y escrita a la entidad contratante, de las novedades encontradas en la toma de lectura.</p>
2.2	ACTIVIDADES QUE INCLUYEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Procedimientos Técnicos para la Lectura de Medidores:</p> <p>1. El operario llega al domicilio de cada consumidor, específicamente al medidor que va a ser leído.</p> <p>2. Identificar el medidor, ya sea con el número de medidor o con el número de cuenta e ingresar las lecturas.</p> <p>3. El lector deberá reportar cualquier anomalía detectada en el sistema de medida, ya sea en medio digital o impreso.</p> <p>4. Una vez cerrado el día el operador podrá cargar una nueva ruta.</p> <p>5. Mantener mensualmente la base de datos actualizadas concerniente al ordenamiento de las rutas de lectura, y entregar la información al área de facturación para la evaluación y actualización.</p> <p>6. Revisar a los consumidores que tuvieren errores de lectura y necesitaren una verificación y si es el caso una explicación en sitio, para lo cual tomaran datos de lectura, datos del medidor.</p>
2.3	TRANSPORTE	<p>) Camioneta o vehículo similar para el supervisor en buenas condiciones que se encuentren dentro de los años de vida útil según las normas establecidas por el ente regulador, con licencia, matrícula vigente, SPPAT vigentes. De no contar con vehículo de propiedad del proveedor, se deberá presentar un contrato de alquiler que demuestre la disponibilidad del vehículo.</p> <p>Nota: El adjudicatario garantizará que el número de vehículos sean los mínimos necesarios para cumplir con el servicio a satisfacción y dentro de los tiempos establecidos.</p>
3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO		
3.1	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Responsabilidades del proveedor:</p> <p>1.El proveedor será responsable de velar por la integridad y seguridad de sus trabajadores y tendrá la obligación de cubrir los gastos ocasionados por lesiones o accidentes que podrían sufrir su personal en el cumplimiento de sus labores.</p> <p>2. Si durante la ejecución del contrato, el proveedor debe reemplazar el personal, vehículos o equipos, éstos serán sustituidos siempre y cuando cumplan con los mismos requerimientos solicitados en la ficha.</p> <p>3. El proveedor debe contar con una oficina o un local cercano la zona de gestión, la cual debe estar bien identificadas y ser adecuada para el trabajo diario</p> <p>4. El proveedor deberá cuidar la imagen de la entidad contratante, así como su imagen corporativa, individual o asociativa.</p> <p>5. El personal asignado para la prestación de este servicio por ninguna razón realizará actividades diferentes a las establecidas en la presente ficha, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral del contrato.</p> <p>6. El proveedor es el único responsable de las obligaciones patronales respecto a sus trabajadores, la contratante por parte del administrador del contrato podrá hacer revisiones del cumplimiento</p>

		de este aspecto, siendo causa de terminación del contrato el desacato de las normas laborales y de seguridad. 7. El personal del adjudicatario por ningún concepto insinuará el cobro o cobrará valor alguno a los consumidores por los trabajos realizados, tampoco recibirá bienes a cambio de cumplir con su obligación, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral de la orden de compra.															
4. CAPACIDAD PRODUCTIVA																	
4.1	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN	La capacidad diaria de prestación del servicio será la que consta en el cuadro abajo descrito, por cada operario.															
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">Zona</th> <th style="text-align: center;">Capacidad Productiva Diaria por Operario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Urbana</td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Rural</td> <td style="text-align: center;">450</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">Rural Alejada</td> <td style="text-align: center;">300</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">Rural Extra-Alejada</td> <td style="text-align: center;">175</td> </tr> </tbody> </table>	No	Zona	Capacidad Productiva Diaria por Operario	1	Urbana	600	2	Rural	450	3	Rural Alejada	300	4	Rural Extra-Alejada	175
		No	Zona	Capacidad Productiva Diaria por Operario													
		1	Urbana	600													
		2	Rural	450													
3	Rural Alejada	300															
4	Rural Extra-Alejada	175															
5. REQUISITOS MÍNIMOS																	
5.1	PERSONAL	El equipo de trabajo mínimo para cumplir con la capacidad productiva de esta ficha es de:) 1 Supervisor de campo para cada 14 personas a su cargo, de superar este número deberá aumentar un supervisor adicional) 1 Ayudante Administrativo) 6 Personal operativo															
5.2	FUNCIONES DEL PERSONAL	<p>Actividades del supervisor de campo:</p> <ul style="list-style-type: none">) Planificar y asignar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo.) Controlar la puntualidad, disciplina, uso de uniformes e identificaciones.) Dar el apoyo necesario al grupo operativo en la solución de cualquier problema.) Reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas) Realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con la entidad contratante.) Dar apoyo en actividades operativas cuando sean requeridas.) Vigilar el cumplimiento de los cronogramas y tiempos establecidos por la entidad contratante. <p>Actividades del ayudante administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none">) Custodiar las herramientas utilizadas en la ejecución del servicio toma de lectura.) Apoyo administrativo, manejar la información y controlar los suministros de oficina.) Digitación de reportes y documentos que se requieran.) Coordinar y/o realizar la impresión de las facturas y demás avisos relacionados con el servicio a prestar y solicitado por la entidad contratante. <p>Actividades del personal operativo:</p> <ul style="list-style-type: none">) Ejecutar la actividad de los diferentes servicios de toma de lecturas, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial.) Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos asignados y mantener una comunicación constante con el supervisor.) Registrar y reportar novedades oportunamente al supervisor (siempre se tomará una evidencia fotográfica de las novedades).) Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos y mantener una comunicación constante con el supervisor. 															

5.3	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA	<p>Supervisión de Campo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Título de tercer nivel en Tecnología Eléctrica, Electrónica, Industrial, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT Certificados de experiencia de al menos 1 año en la supervisión en, cortes, reconexiones, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias, o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio o trabajos similares. <p>Ayudante Administrativo</p> <ol style="list-style-type: none"> Título de Bachiller en cualquier especialidad. Certificados de experiencia de al menos 6 meses en digitación, manejo de información y como apoyo administrativo. <p>Personal Operativo</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificados de experiencia de al menos 1 año en la ejecución de trabajos de cortes y reconexiones o instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica o mantenimiento correctivo, preventivo y emergente de las instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio, o; Título de bachiller en cualquier especialidad.
5.4	JORNADA LABORAL	<p>Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que disponga de personal en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de Lectura, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato de la entidad contratante.</p>
5.5	UNIFORMES/ROPA DE TRABAJO/ EQUIPO DE PROTECCIÓN	<p>Equipo de seguridad individual (Supervisor y Operario)</p> <ol style="list-style-type: none"> Buzos o camisas mangas largas y pantalón de tela jean de producción nacional, con bandas reflectivas de seguridad. Chaleco reflectivo. Gorra. Gafas. Mascarilla. Zapatos livianos adecuados para caminar. Botas de Caucho para épocas de lluvia (para sitios de difícil acceso). Carnet de identificación donde conste el nombre del operario, foto actualizada y nombre del proveedor.
5.6	MAQUINARIA Y EQUIPOS	<p>Deberá contar con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio. La entidad contratante podrá verificar la disponibilidad de los mismos, para la correcta ejecución de los servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de lecturas (EEASA, propio). Un dispositivo móvil con cámara superior a 8MPX, para uso con operadoras telefónicas, paquete de internet móvil de 3000MB o superior, se considera un dispositivo por cada operario. Un computador con capacidad para almacenar los datos de trabajo a desempeñar. Una Impresora de inyección o láser con tecnología actualizada, que permita visualizar la información impresa de forma clara. Motocicleta (por trabajador), un vehículo (camioneta doble cabina) en buenas condiciones y apto para caminos de tercer orden. Teléfono móvil y línea convencional (durante las horas laborables); Oficina con una infraestructura física adecuada para el cumplimiento de sus actividades en condiciones de calidad y seguridad. Conexión de internet que permita interactuar con los sistemas de la EEASA y acceso a las fotografías de las lecturas.

5.7	DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Reglamento higiene y seguridad aprobados por el Ministerio del Trabajo.	
6. FORMA, CONDICIONES DE PAGO Y GARANTÍAS			
6.1	FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán mediante planilla mensual contra la presentación de la correspondiente factura e informe de actividades, el que deberá ser aprobado por el administrador a entera satisfacción de la entidad contratante, en conformidad con lo indicado en el contrato.	
6.2	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:) Factura emitida por el proveedor.) Acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva a satisfacción de la entidad contratante.) Comprobante de pago del IESS donde conste el personal, según corresponda.) Certificado actualizado de habilitación en el SERCOP.	
6.3	GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía técnica. - Entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista.	
7. ADMINISTRACIÓN			
7.1	ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	La administración y supervisión del contrato se la realizará por parte de delegados técnicos (administrador y fiscalizador), designados por la máxima autoridad de la entidad contratante, quienes verificarán y controlarán el cumplimiento de los términos para la prestación del servicio.	
ATRIBUTOS CONSTANTES			
	INFRACCIONES Y SANCIONES	SANCIONES	
		INFRACCIONES	
		1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.	a. Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del saldo del contrato.
		2. Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes o credenciales.	b. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
		3. Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente	c. Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.
4. Exigir, recibir, insinuar la	d. De comprobarse actividades		

	entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.	ilícitas o inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
	5. Por cada lectura no registrada, inconsistencia en el número de actividades realizadas y fotografías de los informes mensuales y reporte de novedades por parte del proveedor.	f. Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información suministrada. Además, en caso de reclamos recibidos por parte del cliente, la Contratista asumirá el valor respectivo que sea calculado como devolución de valores por la gestión mal realizada.
	6. Trato grosero, uso de lenguaje indebido o actos indecentes y obscenos durante la prestación del servicio.	g. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
	7. Ingerir licor en el lugar de trabajo o realizarlos en estado étílico.	h. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
	8. Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos y/o equipos.	Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del proveedor

3.8.1 Requisitos Mínimos: A la oferta técnica se adjuntarán obligatoriamente los siguientes formularios:

- * Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- * Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- * Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)
- * Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)
- * Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA (FORMATO SUGERIDO)
- * Formulario No. 6 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas o Personas Naturales)
- * Formulario No. 7 EXPERIENCIA GENERAL
- * Formulario No. 8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La carátula de la oferta técnica será la siguiente:



**FERIA INCLUSIVA: SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS
SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA
PROVINCIA DE NAPO**

FI-EEASA-048-2021

OFERTA TÉCNICA

**Señor:
Presidente Ejecutivo
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
Presente**

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La Entidad Contratante conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.8.2 Oferta Económica: Se entenderá por oferta económica al formulario No. 4 del presente pliego, a través del cual el oferente establecerá el precio total de la oferta. Este formulario debidamente lleno se entregará de acuerdo al cronograma descrito en este pliego. Si se califica la oferta económica (revisar numeral 2 del artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), la valoración correspondiente no podrá ser superior a 20 puntos sobre cien. Si en el pliego se establece que no existe oferta económica, los oferentes deberán adherirse al presupuesto referencial de la contratación.



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

SECCIÓN IV

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Fecha:

Señor

Presidente Ejecutivo

EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el presidente ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. relacionada con la feria inclusiva FI-EEASA-048-2021, luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal de si es persona jurídica*), (*procurador común de...*, *si se trata de asociación*) declara que:

1. El oferente, es elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su reglamento general; cumple, además, con lo previsto por Ley Orgánica de Servicio Público y cualquier otra normativa vigente que determine inhabilidades o prohibiciones relacionadas con esta contratación.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión explícita u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de feria inclusiva y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.

5. La oferta incluye todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes;
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, (la entidad contratante) le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas o términos de referencia y demás información de este pliego, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones o términos del (bien a suministrar o servicio a prestar).
9. Entiende que las cantidades indicadas en el formulario de oferta (formulario No 4) son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que la EEASA se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento.
11. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su reglamento general, las resoluciones del INCOP y el pliego respectivo, en caso de ser adjudicatario.
12. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza a (entidad contratante), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 de su Reglamento General, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.



14. En caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en el pliego. Como requisito indispensable, antes de la suscripción del contrato, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto total del mismo (si esta garantía aplica en función de lo previsto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales del pliego respectivos), y la garantía del anticipo (de ser el caso), recibido por el 100% de su valor, así como la garantía técnica correspondiente (para el de caso de bienes);
- b) Suscribir el contrato dentro del término señalado en el pliego;
- c) A entregar el (bien o proveer el servicio) de conformidad con el pliego y documentos del contrato.

Atentamente:

*FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN
(según el caso)*



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 2

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, asociación o compromiso de asociación; se identificará a los miembros, se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).*

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CÉDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O
PROCURADOR COMÚN *(según el caso)*

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 3

DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)

NOMBRE DEL OFERENTE:

FI-EEASA-048-2021

El oferente deberá, en este formulario, detallar los bienes / servicios ofertados, a través de una tabla que identifique sus especificaciones y componentes, o los términos de referencia según el caso, en función del requerimiento de la entidad contratante. La oferta técnica podrá presentarse por todos o por algunos de los ítems a contratarse, pero respecto de cada uno se identificarán sus especificaciones y componentes, o los términos de referencia correspondientes.

) Especificaciones técnicas:

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.TÉRMINOS DE REFERENCIA		
1.2	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio técnico especializado para lectura de medidores del servicio de electricidad, las cuales van a ser ejecutados de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante.
2.METODOLOGÍA		
2.1	CARACTERÍSTICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio incluye: 1. Recibir diariamente de la entidad contratante, los listados digitales mediante sincronización de datos en oficina, transferencia por correo electrónico o notificación automática desde el portal web de la entidad contratante, los cuales contienen la información que corresponde al catastro de los consumidores de los sectores urbanos, rurales y rurales alejadas, según el día asignado para la toma de lecturas en las diferentes rutas. Lo anterior implica que el número de usuarios por actividad irán variando mes a mes. 2. Las lecturas se tomarán de acuerdo a la fecha establecida para cada sector, según el cronograma aprobado por el administrador del contrato designado por la entidad contratante, estas estarán sujetas a modificación si la contratante así lo requiere. 3. Mantener actualizados los recorridos de lectura (rutas de lectura). 4. Mantener una permanente coordinación con la persona designada por la entidad contratante a fin de cumplir con la entrega de la información de acuerdo con los requerimientos que podrían variar dentro del plazo de este contrato. 5. Reprogramar las fechas de los recorridos de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante, en atención a modificaciones de procesos o procedimientos internos, debiendo existir la coordinación y anticipación debida. 6. Mantener un registro fotográfico de las lecturas tomadas, así como

		<p>la georreferenciación del punto de lectura, en las coordenadas solicitadas por la Contratante.</p> <p>7. Presentar un informe, en las fechas que se establezca previo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante, en medio magnética y escrita a la entidad contratante, de las novedades encontradas en la toma de lectura.</p>
2.2	ACTIVIDADES QUE INCLUYEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Procedimientos Técnicos para la Lectura de Medidores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El operario llega al domicilio de cada consumidor, específicamente al medidor que va a ser leído. 2. Identificar el medidor, ya sea con el número de medidor o con el número de cuenta e ingresar las lecturas. 3. El lector deberá reportar cualquier anomalía detectada en el sistema de medida, ya sea en medio digital o impreso. 4. Una vez cerrado el día el operador podrá cargar una nueva ruta. 5. Mantener mensualmente la base de datos actualizadas concerniente al ordenamiento de las rutas de lectura, y entregar la información al área de facturación para la evaluación y actualización. 6. Revisar a los consumidores que tuvieren errores de lectura y necesitaren una verificación y si es el caso una explicación en sitio, para lo cual tomaran datos de lectura, datos del medidor.
2.3	TRANSPORTE	<p>) Camioneta o vehículo similar para el supervisor en buenas condiciones que se encuentren dentro de los años de vida útil según las normas establecidas por el ente regulador, con licencia, matrícula vigente, SPPAT vigentes. De no contar con vehículo de propiedad del proveedor, se deberá presentar un contrato de alquiler que demuestre la disponibilidad del vehículo.</p> <p>Nota: El adjudicatario garantizará que el número de vehículos sean los mínimos necesarios para cumplir con el servicio a satisfacción y dentro de los tiempos establecidos.</p>
3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO		
3.1	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Responsabilidades del proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El proveedor será responsable de velar por la integridad y seguridad de sus trabajadores y tendrá la obligación de cubrir los gastos ocasionados por lesiones o accidentes que podrían sufrir su personal en el cumplimiento de sus labores. 2. Si durante la ejecución del contrato, el proveedor debe reemplazar el personal, vehículos o equipos, éstos serán sustituidos siempre y cuando cumplan con los mismos requerimientos solicitados en la ficha. 3. El proveedor debe contar con una oficina o un local cercano la zona de gestión, la cual debe estar bien identificadas y ser adecuada para el trabajo diario 4. El proveedor deberá cuidar la imagen de la entidad contratante, así como su imagen corporativa, individual o asociativa. 5. El personal asignado para la prestación de este servicio por ninguna razón realizará actividades diferentes a las establecidas en la presente ficha, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral del contrato. 6. El proveedor es el único responsable de las obligaciones patronales respecto a sus trabajadores, la contratante por parte del administrador del contrato podrá hacer revisiones del cumplimiento de este aspecto, siendo causa de terminación del contrato el desacato de las normas laborales y de seguridad. 7. El personal del adjudicatario por ningún concepto insinuará el cobro o cobrará valor alguno a los consumidores por los trabajos realizados, tampoco recibirá bienes a cambio de cumplir con su obligación, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral de la orden de compra.
4. CAPACIDAD PRODUCTIVA		
4.1	CAPACIDAD	La capacidad diaria de prestación del servicio será la que consta en

	MÁXIMA DE PRODUCCIÓN	el cuadro abajo descrito, por cada operario.															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Zona</th> <th>Capacidad Productiva Diaria por Operario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Urbana</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Rural</td> <td>450</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Rural Alejada</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Rural Extra-Alejada</td> <td>175</td> </tr> </tbody> </table>	No	Zona	Capacidad Productiva Diaria por Operario	1	Urbana	600	2	Rural	450	3	Rural Alejada	300	4	Rural Extra-Alejada	175
No	Zona	Capacidad Productiva Diaria por Operario															
1	Urbana	600															
2	Rural	450															
3	Rural Alejada	300															
4	Rural Extra-Alejada	175															
5. REQUISITOS MÍNIMOS																	
5.1	PERSONAL	<p>El equipo de trabajo mínimo para cumplir con la capacidad productiva de esta ficha es de:</p> <ul style="list-style-type: none">) 1 Supervisor de campo para cada 14 personas a su cargo, de superar este número deberá aumentar un supervisor adicional) 1 Ayudante Administrativo) 6 Personal operativo 															
5.2	FUNCIONES DEL PERSONAL	<p>Actividades del supervisor de campo:</p> <ul style="list-style-type: none">) Planificar y asignar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo.) Controlar la puntualidad, disciplina, uso de uniformes e identificaciones.) Dar el apoyo necesario al grupo operativo en la solución de cualquier problema.) Reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas) Realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con la entidad contratante.) Dar apoyo en actividades operativas cuando sean requeridas.) Vigilar el cumplimiento de los cronogramas y tiempos establecidos por la entidad contratante. <p>Actividades del ayudante administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none">) Custodiar las herramientas utilizadas en la ejecución del servicio toma de lectura.) Apoyo administrativo, manejar la información y controlar los suministros de oficina.) Digitación de reportes y documentos que se requieran.) Coordinar y/o realizar la impresión de las facturas y demás avisos relacionados con el servicio a prestar y solicitado por la entidad contratante. <p>Actividades del personal operativo:</p> <ul style="list-style-type: none">) Ejecutar la actividad de los diferentes servicios de toma de lecturas, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial.) Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos asignados y mantener una comunicación constante con el supervisor.) Registrar y reportar novedades oportunamente al supervisor (siempre se tomará una evidencia fotográfica de las novedades).) Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos y mantener una comunicación constante con el supervisor. 															
5.3	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA	<p>Supervisión de Campo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título de tercer nivel en Tecnología Eléctrica, Electrónica, Industrial, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT 2. Certificados de experiencia de al menos 1 año en la supervisión en, cortes, reconexiones, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias, o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio o trabajos similares. <p>Ayudante Administrativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Bachiller en cualquier especialidad. 															

		<p>2. Certificados de experiencia de al menos 6 meses en digitación, manejo de información y como apoyo administrativo.</p> <p>Personal Operativo</p> <p>1. Certificados de experiencia de al menos 1 año en la ejecución de trabajos de cortes y reconexiones o instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica o mantenimiento correctivo, preventivo y emergente de las instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio, o;</p> <p>2. Título de bachiller en cualquier especialidad.</p>
5.4	JORNADA LABORAL	<p>Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que disponga de personal en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de Lectura, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato de la entidad contratante.</p>
5.5	UNIFORMES/ROPA DE TRABAJO/ EQUIPO DE PROTECCIÓN	<p>Equipo de seguridad individual (Supervisor y Operario)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buzos o camisas mangas largas y pantalón de tela jean de producción nacional, con bandas reflectivas de seguridad. 2. Chaleco reflectivo. 3. Gorra. 4. Gafas. 5. Mascarilla. 6. Zapatos livianos adecuados para caminar. 7. Botas de Caucho para épocas de lluvia (para sitios de difícil acceso). 8. Carnet de identificación donde conste el nombre del operario, foto actualizada y nombre del proveedor.
5.6	MAQUINARIA Y EQUIPOS	<p>Deberá contar con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio. La entidad contratante podrá verificar la disponibilidad de los mismos, para la correcta ejecución de los servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sistema de lecturas (EEASA, propio). 2 Un dispositivo móvil con cámara superior a 8MPX, para uso con operadoras telefónicas, paquete de internet móvil de 3000MB o superior, se considera un dispositivo por cada operario. 3 Un computador con capacidad para almacenar los datos de trabajo a desempeñar. 4 Una Impresora de inyección o láser con tecnología actualizada, que permita visualizar la información impresa de forma clara. 5 Motocicleta (por trabajador), un vehículo (camioneta doble cabina) en buenas condiciones y apto para caminos de tercer orden. 6 Teléfono móvil y línea convencional (durante las horas laborales); 7 Oficina con una infraestructura física adecuada para el cumplimiento de sus actividades en condiciones de calidad y seguridad. 8 Conexión de internet que permita interactuar con los sistemas de la EEASA y acceso a las fotografías de las lecturas.
5.7	DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>Reglamento higiene y seguridad aprobados por el Ministerio del Trabajo.</p>
6. FORMA, CONDICIONES DE PAGO Y GARANTÍAS		
6.1	FORMA DE PAGO	<p>Los pagos se realizarán mediante planilla mensual contra la presentación de la correspondiente factura e informe de actividades, el que deberá ser aprobado por el administrador a entera satisfacción de la entidad contratante, en conformidad con lo indicado en el contrato.</p>
6.2		<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la</p>

	REQUISITOS PARA EL PAGO	entidad generadora y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:) Factura emitida por el proveedor.) Acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva a satisfacción de la entidad contratante.) Comprobante de pago del IESS donde conste el personal, según corresponda.) Certificado actualizado de habilitación en el SERCOP.												
6.3	GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía técnica. - Entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista.												
7. ADMINISTRACIÓN														
7.1	ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	La administración y supervisión del contrato se la realizará por parte de delegados técnicos (administrador y fiscalizador), designados por la máxima autoridad de la entidad contratante, quienes verificarán y controlarán el cumplimiento de los términos para la prestación del servicio.												
ATRIBUTOS CONSTANTES														
	INFRACCIONES Y SANCIONES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SANCIONES</th> <th>INFRACCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.</td> <td>a. Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del saldo del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2. Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes o credenciales.</td> <td>b. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</td> </tr> <tr> <td>3. Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente</td> <td>c. Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.</td> </tr> <tr> <td>4. Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.</td> <td>d. De comprobarse actividades ilícitas o inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</td> </tr> <tr> <td>5. Por cada lectura no registrada, inconsistencia en el número de actividades realizadas y fotografías de los informes mensuales y reporte de</td> <td>f. Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información suministrada.</td> </tr> </tbody> </table>	SANCIONES	INFRACCIONES	1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.	a. Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del saldo del contrato.	2. Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes o credenciales.	b. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.	3. Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente	c. Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.	4. Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.	d. De comprobarse actividades ilícitas o inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.	5. Por cada lectura no registrada, inconsistencia en el número de actividades realizadas y fotografías de los informes mensuales y reporte de	f. Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información suministrada.
SANCIONES	INFRACCIONES													
1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.	a. Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del saldo del contrato.													
2. Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes o credenciales.	b. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.													
3. Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente	c. Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.													
4. Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.	d. De comprobarse actividades ilícitas o inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.													
5. Por cada lectura no registrada, inconsistencia en el número de actividades realizadas y fotografías de los informes mensuales y reporte de	f. Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información suministrada.													



		novedades por parte del proveedor.	Además, en caso de reclamos recibidos por parte del cliente, la Contratista asumirá el valor respectivo que sea calculado como devolución de valores por la gestión mal realizada.
		6. Trato grosero, uso de lenguaje indebido o actos indecentes y obscenos durante la prestación del servicio.	g. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
		7. Ingerir licor en el lugar de trabajo o realizarlos en estado etílico.	h. Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.
		8. Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos y/o equipos.	Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del proveedor

LUGAR Y FECHA

 FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN
 (según el caso)



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 4

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

(Nombre del proveedor), en atención a la convocatoria efectuada por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de **SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, dejo constancia de mi conformidad con las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas previstas por la entidad contratante para la Feria Inclusiva, por lo que con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

ITEM Nro.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona urbana			
2	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona rural			
3	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona rural alejada			
4	Lecturas de medidores de energía eléctrica zona rural extra alejada			
			SUBTOTAL	
			IVA 12 %	
			TOTAL	

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos
RUC
Fecha



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 5

GARANTÍA TÉCNICA (formato sugerido)

El que suscribe, en atención a la convocatoria (nombre del evento, código), efectuada por (nombre entidad contratante), luego de examinar el pliego, presento esta oferta y declaro que:

Los servicios ofertados cumplen los requerimientos técnicos y Normas de Seguridad Industrial solicitados por el Contratante.

Si al detectar que los servicios contratados no han sido cumplidos a satisfacción del contratante, el suscrito se compromete a ejecutarlo nuevamente, sin que ello implique costo adicional.

Declaro conocer que en el caso de que un Contratista incumpla con el objeto de la garantía técnica, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos y en el Contrato, el Presidente Ejecutivo de la EEASA o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva del contrato.

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos
RUC
Fecha



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 6

NOMBRE DEL OFERENTE:

1. FORMULARIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)

NOMBRE DEL OFERENTE:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:.....

CÓDIGO DEL PROCESO:

(Fecha)

Señor
(Máxima Autoridad
ENTIDAD CONTRATANTE)
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía)
declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que
conlleva faltar a la verdad, que:

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines
única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad
Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de
Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a
la verdad, la Entidad Contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del
artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del



artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mí representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: (Indicar el tipo de personería jurídica si es el caso)

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL
O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha



**2. DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA
OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES
NACIONALES O EXTRANJERAS**

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica. Este formulario no aplica para personas naturales))

NOMBRE DEL OFERENTE:
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
CÓDIGO DEL PROCESO:

(Fecha)

Señor
(Máxima autoridad)
(Nombre de la entidad contratante)
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que mi representada está registrada en la (*BOLSA DE VALORES NACIONAL O EXTRANJERA*), desde (*fecha de registro*) hasta la actualidad, y en tal virtud sus (acciones) se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores:

1. Garantizo la veracidad y exactitud de la información proporcionada en esta declaración, y autorizo a la entidad contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a cualquier órgano de control competente, a efectuar las investigaciones pertinentes para comprobar tal información.

2. Además, acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Atentamente,

.....
FIRMA DEL REPRESENTANTA LEGAL



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 7

EXPERIENCIA GENERAL

(Nombre del proveedor), en atención a la convocatoria efectuada por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de **SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, adjunto documentos que certifican la experiencia general de mi representada, conforme lo solicitado por la entidad contratante para la Feria Inclusiva

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos
RUC
Fecha



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

FERIA INCLUSIVA

FI-EEASA-048-2021

FORMULARIO No. 8

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

(Nombre del proveedor), en atención a la convocatoria efectuada por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de **SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE NAPO**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, adjunto documentos que certifican la experiencia específica de mi representada, conforme lo solicitado por la entidad contratante para la Feria Inclusiva

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos
RUC
Fecha